

MAYO DEL 2022

GACETA OFICIAL MUNICIPAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT.

GACETA No. 04; XALISCO, NAYARIT MAYO 2022



**GOBIERNO
CERCA DE TI**
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



XALISCO

H. CABILDO DEL XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT.

**H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO,
NAYARIT.**



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSE HUGO ISIORDIA LOPEZ

Xalisco, Nayarit; Mayo del 2022

Gaceta:04
Tomo: I

ÍNDICE

1. SESIONES ORDINARIAS

- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 14
24 DE MARZO DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 15
13 DE ABRIL DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 16
28 DE ABRIL DEL 2022
- SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 17
12 DE MAYO DEL 2022

2. SESIONES EXTRAORDINARIAS

- SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 14
28 DE ABRIL DEL 2022
- SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 15
26 DE MAYO DEL 2022

3.- DOCUMENTOS ADICIONALES

- CONVOCATORIA CONCURSO DE ELECCION "NIÑEZ GOBERNANTE 2022".
- CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACION Y/O CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION ESCOLAR EN LA EDUCACION DE XALISCO, NAYARIT 2021-2023.
- CONVOCATORIA CONCURSO DE CARTEL "JOVENES CONTRA LA DISCRIMINACION"

SESIONES ORDINARIAS



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 14 24 DE MARZO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DERIVADO DEL OFICIO No. 062/SM/2022, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

6.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA RENTA DE UN CAMION VOLTEO 14 MTS. PARA TRABAJO DE RELLENO SANITARIO Y RECOLECCION DE BASURA.

7.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EFECTUAR TRABAJOS EN EL RELLENO SANITARIO.

8.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS Y TRAMITE DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

9.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL POR EL PERIODO DEL MES DE ABRIL AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

10.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DERIVADO DEL OFICIO No. 062/SM/2022, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA EL USO DE LA VOZ A LA LIC. PATRICIA YARED GOMEZ GAMEROS SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. XLII AYUNTAMIENTO MANIFESTANDO QUE SE HA ATENDIDO LAS SOLICITUDES DE DIVERSAS ÁREAS, PARA LA MODIFICACIONES DE BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN DESUSO Y MATERIAL QUE YA NO SON FUNCIONALES, MISMOS QUE ESTÁN OCUPANDO UN ESPACIO QUE ES NECESARIO PARA OTROS PROPÓSITOS, HICIMOS UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DE LOS MUEBLES QUE YA NO TIENEN ARREGLOS Y SOLICITA ATENCION AL OFICIO NUMERO 0062/SM/2020 DE FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO AL QUE SE ACOMPAÑA UNA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE ÉSTE H. XLII AYUNTAMIENT CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT; UNA MESA PARA COMPUTADORA COLOR HUESO S/CAJONES CON NUMERO DE INVENTARIO 1-025-01-18-09, UNA MESA PARA COMPUTADORA COLOR HUESO RODANTE CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-18-08, UNA MESA MULTIPLE PARA COMPUTADORA/CAJON, RUEDAS Y BASE PARA TECLADO CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-18-11, UN MUEBLE PARA COMPUTADORA EN MELANINA COLOR CAFÉ, S/CAJÓN CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-18-12 Y UNA IMPRESORA LASER SAMSUNG MODELO ML.2165 BLANCA/GRIS CON NUMERO DE INVENTARIO 1-025-01-18-28, RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA YA NO PRESTAN EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDAS POR SU ESTADO DEPLORABLE.

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. SÍNDICO MUNICIPAL DE QUE SE DEN DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES.

ACUERDO: SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCION DE DE DESARROLLO RURAL DERIVADO DEL OFICIO No. 062/SM/2022, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

SEXTO.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA RENTA DE UN CAMION VOLTEO 14 MTS. PARA TRABAJO DE RELLENO SANITARIO Y RECOLECCION DE BASURA.

OSTENTA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA MANIFESTANDO QUE LA RENTA DEL CAMIÓN DE VOLTEO DE CATORCE METROS TIENE QUE VER CON EL RELLENO SANITARIO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, YA QUE LA PARTE QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO SE ENCUENTRA SATURADA DEBIÉNDOSE HABILITAR OTRA PARTE, SE REQUIERE EL APOYO EXTRAORDINARIO DE OTROS VEHÍCULOS PARA QUE ESA PARTE SEA ACONDICIONADA PARA PODER SEGUIR DEPOSITANDO LA BASURA EN CAPAS Y RELLENANDO, Y QUE CONTINUE ASÍ HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, ES ENTONCES QUE SE NECESITA LA AUTORIZACIÓN DE LA RENTA.

POSTERIORMENTE TOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA C. HILDA ANALÍ HERMOSILLO MATIARENA, MANIFESTANDO QUE SI BIEN ES NECESARIO QUE SE AUTORICE EN CABILDO PARA QUE PUEDA SER TURNADO A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, PRIMERO ES ANALIZAR BAJO QUE TÉRMINOS Y CONDICIONES SE HARÍA LA RENTA DEL VEHÍCULO EN CUESTIÓN.

AL RESPECTO VUELVE AL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN MENCIONA QUE SON RENTAS MENSUALES LAS REALIZADAS PARA UTILIZAR ESTA HERRAMIENTA, YA QUE ES LA MANERA MÁS ECONÓMICA UNA RENTA DE MANERA MENSUAL, Y SE TERMINA UNA VEZ QUE YA NO SEA NECESARIA LA MAQUINARIA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR TOMA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR RUSLAN MAYORGA SUAREZ QUIEN MANIFIESTA QUE CONSIDERA NECESARIO TURNAR EL PUNTO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ANTES DE UTILIZAR LA RENTA PARA QUE NO PASE LO QUE SUCEDIÓ ANTES.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** DE MANERA UNANIME PARA QUE SEA TURNADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

SEPTIMO- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EFECTUAR TRABAJOS EN EL RELLENO SANITARIO.

OSTENTA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, MENCIONANDO QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON UNA RETROEXCAVADORA, PERO EL RELLENO NECESITA PERMANENCIA Y NO ES POSIBLE ATENDER DOS OBRAS AL MISMO TIEMPO CON UNA SOLA MÁQUINA, SUMANDO A ESTO QUE LA ÉPOCA DE LLUVIAS ESTA PRÓXIMA A LLEGAR, SIENDO NECESARIO LA PREVENCIÓN DE TRABAJOS DE LOS DISTINTOS ARROYOS QUE TENEMOS Y LOS CAMINOS, UNA MAQUINA SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE COFRADÍA DE CHOCOLÓN REALIZANDO TRABAJOS EN LOS DIVERSOS CAMINOS.

EN EL MISMO USO DE LA VOZ CONTINÚA COMENTANDO QUE HAY SOLICITUDES DE LA MAQUINARIA EN CUARENTENO Y PALAPITAS SIENDO POR ELLO QUE ES NECESARIO LA RENTA DEL VEHÍCULO EN CUESTIÓN PARA EL TRABAJO DE RELLENO SANITARIO.

AL RESPECTO TOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA HILDA ANALÍ HERMOSILLO MATIARENA PREGUNTANDO SI LA MOTOCONFORMADORA SIGUE TRABAJANDO, RESPONDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUE ACTUALMENTE ESTA DESCOMPUESTA, PERO YA FUERON ADQUIRIDAS LAS PIEZAS PARA LA TRANSMISIÓN Y SE ESTÁ REPARANDO, SE AVERIÓ EN CAMINO A PALAPITAS, SE DEBE ARREGLAR Y QUE SIGA TRABAJANDO.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** DE MANERA UNANIME PARA QUE SEA TURNADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

OCTAVO.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AUTORIZACION PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS Y TRAMITE DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN CEDE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL C. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA, PARA LA EXPLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO Y QUIEN MENCIONA QUE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO ES EMANADA DE TESORERÍA MUNICIPAL PORQUE DADA LA CARGA DE TRABAJO ES NECESARIO UN ENTE QUE APOYE AL CÁLCULO EXACTO DE RETENCIÓN EN LA NÓMINA HACIA LOS TRABAJADORES, TAMBIÉN CON EL PERSONAL DEL S.U.T.S.E.M. QUE TIENE DETERMINADA CLAVE DEL SEGURO SOCIAL Y DENTRO DEL MUNICIPIO DEBEN ESTAR EN OTRA, LA FUNCIÓN DEL DESPACHO ES AYUDAR A QUE LOS CÁLCULOS SEAN LOS CORRECTOS Y EVITAR OBSERVACIONES EN AUDITORIA POR PARTE DEL SAT O SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO TENER LOS PAGOS PUNTUALES DE MANERA MENSUAL, SON LOS ENCARGADOS DE RECUPERAR LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO.

EN EL MISMO USO DE LA VOZ MENCIONA TAMBIÉN QUE LO QUE SE PRETENDE ES REALIZAR EL CONTRATO A LICITACIÓN, DONDE SE REALIZA UNA PROPUESTA PUBLICA Y DONDE SE REGISTREN LOS DESPACHOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA ABIERTA, SUBIÉNDOSE INCLUSIVE EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL REGISTRO SERÁ DE MANERA ESTRUCTA, CON REQUISITOS COMO 6 AÑOS MÍNIMO DE EXPERIENCIA, Y ESPECIFICACIONES EXACTAS, PARA QUE VENGAN A APORTAR.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** DE MANERA UNANIME PARA QUE SEA TURNADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

NOVENO.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL POR EL PERIODO DEL MES DE ABRIL AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN DE NUEVA CUENTA CEDE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL C. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA PARA LA EXPLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO Y QUIEN MENCIONA QUE COMO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SE TUVO A BIEN APROBAR EL PRIMER PROGRAMA DE DESCUENTO EN PAGO DE PREDIAL PARA LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO CON EL RESPECTIVO 20, 15 Y 10 % DE DESCUENTO.

EN EL MISMO USO DE LA VOZ MANIFIESTA EL TESORERO MUNICIPAL C. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA QUE SIENDO EL MES DE ENERO EL MÁS FUERTE PARA EL AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN, EXTENDIÉNDOLES QUE LAS METAS PROPUESTAS PARA LOS PRIMEROS DOS MESES Y MEDIO FUERON SUPERADAS, EL ÁREA DE CAJA ESTUVO LABORANDO DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y EL DÍA SÁBADO DE 09:00 A LAS 14:00 HORAS, TENIENDO TAMBIÉN CAJA EN ZONA DEL ARMADILLO, Y CON UNA CAJA MÓVIL INSTALADA PROVISIONAL EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL, RECAUDANDO AL DÍA CUATRO O CINCO PREDIOS, A LA FECHA LLEVAMOS DE LA META ANUAL, CERCA DEL SESENTA POR CIENTO.

CONTINÚA MANIFESTANDO QUE ES ENTONCES, LA PROPUESTA DEL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR UNA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA DE ACUDIR A EFECTUAR SU PAGO CON UN DESCUENTO, LO QUE SE PRETENDE ES MANTENER UN ESTÁNDAR Y QUE NO DEJEMOS DE VISITAR A LAS FAMILIAS.

ACTO SEGUIDO TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. JUAN STEVEN MICHAEL CASILLAS HERNÁNDEZ, MENCIONANDO QUE LE SURGE UNA DUDA EN CUANTO AL COBRO, ENFOCADO A OROMAPAS DERIVADO DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR UN DIPUTADO ANTE EL CONGRESO, CONFORME AL CORTE DE AGUA POR AUSENCIA DE PAGO, SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE QUEDO PROHIBIDA GRACIAS A LAS GESTIONES DEL DIPUTADO, PREGUNTA ENTONCES SI EXISTE UN

PROGRAMA PARA QUE LOS CIUDADANOS SE INCENTIVEN A PAGAR SUS SERVICIOS SIN TENER QUE RECURRIR AL HOSTIGAMIENTO DE LA CIUDADANÍA.

CONTESTA LA PREGUNTA EL TESORERO MUNICIPAL C. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA AL COMENTAR QUE LOS TEMAS DE AGUA POTABLE LOS APRUEBA LA JUNTA DE GOBIERNO DE OROMAPAS, LUGAR DONDE YO NO TENGO INJERENCIA, YA QUE NO FORMO PARTE, LO QUE PUEDO DECIR ES QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DE LA MANO PARA HOMOLOGAR EL PAGO, PARA REGISTRAR TODAS LAS TOMAS DE AGUA Y PREDIALES ACTUALIZANDO EN CONJUNTO CON OTRAS ÁREAS COMO FISCALES Y CATASTRO, FACILITANDO A LA GENTE PARA QUE REALICE SU PAGO.

CONTINUA EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL DICIENDO QUE LA IDEA DEL PROGRAMA ES LA APROBACIÓN DE HASTA UN CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO DEPENDIENDO Y SALVO EL PRESIDENTE TIENE LA ANUENCIA DE HACER UN DESCUENTO ADICIONAL CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DONDE SE ACREDITE QUE LA FAMILIA QUE AHÍ HABITE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES QUE LE SEA IMPOSIBLE REALIZAR EL PAGO DE SERVICIO, PERO QUE TENGAN LA VOLUNTAD DE PONERSE AL CORRIENTE.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** DE MANERA UNANIME.



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15 13 DE ABRIL DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.-ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DE LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, ASI COMO ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022, DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, OROMAPAS-XALISCO Y SISTEMA DIF-XALISCO E IMPLAN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

7.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA TÉCNICA, DERIVADO DEL OFICIO No. 074/SM/2022, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022.

9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA DEL EJERCICIO 2022 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2022

11.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

12.- ASUNTOS GENERALES.

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.-ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA CUENTA PUBLICA DE LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, ASI COMO ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022, DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, OROMAPAS-XALISCO Y SISTEMA DIF-XALISCO E IMPLAN.

OSTENTA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN CEDE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL C. P. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA QUIEN COMIENZA A REALIZAR UNA PRESENTACION DE MANERA DIGITAL, ASI COMO TAMBIEN COMO UTILIZANDO LAS CARPETAS ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, Y ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2022.

ES ENTONCES QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION HECHA MEDIANTE DIAPOSITIVAS DIGITALES POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN LA CUANTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DENTRO DEL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** POR MAYORIA CON 11 VOTOS A FAVOR, NINGUN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA REGIDORA HILDA ANALI HERMOSILLO MATIARENA.

ASI MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022 DENTRO DEL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** POR MAYORIA CON 10 VOTOS A FAVOR, NINGUN VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES POR PARTE DE LA REGIDORA HILDA ANALI HERMOSILLO MATIARENA Y BLANCA ESTELA ALVAREZ LOPEZ.

SEXTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OSTENTA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA MANIFESTANDO QUE ES UN PROBLEMA QUE NO CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, SON MODIFICACIONES QUE SE REALIZAN A NIVEL FEDERAL Y A NOSOTROS SOLO NOS NOTIFICAN, COMENTARLES QUE HUBO

UNA REDUCCIÓN EN UN FONDO EL CUAL SERÁ EXPLICADO A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN UN AUMENTO EN OTRO FONDO.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA CEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL C. P. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA QUIEN HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO DE UN DOCUMENTO PARA SU EXPLICACIÓN Y COMENTA QUE LA LEY DE INGRESOS ES UNA PROPUESTA APROBADA POR CABILDO, PERO QUIEN DECIDE Y AUTORIZA ES CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DE LOS DIPUTADOS, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE SALE PUBLICADA NUESTRA LEY DE INGRESOS APROBADA POR LOS DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, YO LES ENTREGO UNA COPIA CON EL SALDO CON EL QUE VENÍAMOS NOSOTROS ACTUANDO EN ESTAS DOS PARTIDAS QUE SE ESTÁN MODIFICANDO EL DÍA DE HOY.

TENÍAMOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EL CUAL ES DENOMINADO FONDO 3 ANTES APROBADO \$14'089,045.92 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) PERO ELLOS EVALUARON Y EMITIERON UN DICTAMEN REAJUSTANDO EL FONDO PUBLICANDO CON EL MATERIAL ENTREGADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DÍA 24 DE ENERO.

SIENDO EL PRIMERO EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL APROBADO EL IMPORTE REAL, DENTRO DE LA HOJA 12 DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA SU ANÁLISIS A LOS REGIDORES, MODIFICADO A \$12'636,306.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) HABIENDO UNA DISMINUCIÓN DE \$1'452,739.92 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)

DISTRIBUYENDO EL MISMO PUESTO A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE TIENEN QUE HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA ADECUARNOS A LAS REDUCCIONES QUE FUERON REALIZADAS.

TAMBIÉN DENTRO DE LAS APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FORTAMUN O FONDO 4, NOS HABÍAN APROBADO \$44'899,432.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PERO

AHORA EN LA PUBLICACIÓN HECHA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DÍA 2 DE MARZO EN LA PAGINA NUMERO CUATRO SE DIO UN AUMENTO A \$48'766,098.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100) HABIENDO UN AUMENTO DE \$3'866,665.99 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.) DE IGUAL MANERA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEBE HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE CON EL FONDO 4.

AL RESPECTO PREGUNTA LA REGIDORA C. HILDA ANALÍ HERMOSILLO MATIARENA, AL TESORERO MUNICIPAL QUE EN QUE MANERA PUEDE AFECTAR O BENEFICIAR AL MUNICIPIO DE XALISCO ESTAS MODIFICACIONES.

AL RESPECTO CONTESTA EL TESORERO QUE AL FINAL DEL AÑO SE REALIZAN LOS AJUSTES CON UNAS FORMULAS DE COMO SE REvisa EL REPARTO DE LOS FONDOS PARA LLEGAR A LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS.

AL RESPECTO COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUE LA DISMINUCIÓN DEBE SER LA QUE MANEJA EL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE SEGÚN ELLOS XALISCO NO TIENE ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN Y ES POR ELLO LA DISMINUCIÓN, A LA INVERSA EN EL OTRO FONDO SE DA EL AUMENTO DE ACUERDO AL NUMERO DE POBLADORES QUE SOMOS, AL FINAL DE CUENTAS EN EL BALANCE FINAL HUBO UNA GANANCIA.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** POR MAYORIA CON 11 VOTOS A FAVOR, NINGUN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA REGIDORA HILDA ANALI HERMOSILLO MATIARENA.

SEPTIMO.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA TÉCNICA, DERIVADO DEL OFICIO No. 074/SM/2022, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

OSTENTA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, QUIEN MENCIONA QUE CEDERA LA PALABRA A LA SINDICO MUNICIPAL PATRICIA YARED GOMEZ GAMEROS PARA QUE EXPLIQUE EL PRESENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, ES ENTONCES QUE MENCIONA QUE DE MANERA MUY PRECISA EL EQUIPO QUE FORMA PARTE

DE SINDICATURA REVISA DE MANERA PERSONAL TODOS LOS MUEBLES QUE LA DIRECCIÓN SOLICITA, PARA DE MANERA DETENIDA ANALIZAR LOS BIENES MUEBLES QUE YA NO TIENEN UTILIDAD ALGUNA, TENEMOS DIVERSAS SOLICITUDES DE ÁREAS Y SE ESTÁN ATENDIENDO, HICIMOS UNA EXHAUSTIVA REVISIÓN DE LOS MUEBLES QUE YA NO TIENEN ARREGLOS Y SOLICITA ATENCION AL OFICIO NUMERO 0074/SM/2022 DE FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO AL QUE SE ACOMPAÑA UNA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA TECNICA DE ÉSTE H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT; UN TELEFONO INALAMBRICO MARCA MOTOROLA COLOR NEGRO CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-02-116 Y UNA SILLA VISITANTE COLOR AZUL CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-17-119, RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA YA NO PRESTAN EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDAS POR SU ESTADO DEPLORABLE.

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA C. SÍNDICO MUNICIPAL DE QUE SE DEN DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES.

ACUERDO: SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA TECNICA DERIVADO DEL OFICIO No. 074/SM/2022, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

OCTAVO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA, A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2022.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN MENCIONA QUE ES UN INFORME PARA SU ANÁLISIS, SIMPLEMENTE ES PARA DAR A CONOCER EL TRABAJO REALIZADO POR EL ÁREA DE CONTRALORÍA.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE

PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** POR MAYORIA CON 11 VOTOS A FAVOR, NINGUN VOTO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION POR PARTE DE LA REGIDORA HILDA ANALI HERMOSILLO MATIARENA.

NOVENO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN MENCIONA ES QUE ESTE DICTAMEN FUE TRABAJADO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, SE LLEVÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTO QUE PRESIDE LA REGIDORA C. ISIDRA RUIZ CEJA, SE MODIFICÓ CAMBIANDO ALGUNAS COSAS Y SE TRAJÓ AQUÍ PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

ACTO SEGUIDO TOMA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. JUAN STEVEN MICHAEL CASILLAS HERNÁNDEZ MENCIONANDO QUE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN ES LA COMPAÑERA ISIDRA RUIZ CEJA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, LA SINDICO MUNICIPAL LIC. PATRICIA YARED GÓMEZ GAMEROS, LA REGIDORA BLANCA LUCIA HERNÁNDEZ CASILLAS Y SU SERVIDOR, Y HEMOS ANALIZADO CON LUPA ESTE REGLAMENTO PARA QUE HUBIERA MAYOR ACTIVIDAD EN CUANTO A LAS REGLAS PARA QUE FUERAN UN POCO MAS ERICTAS Y CLARO REGULAR EL COMPORTAMIENTO SOCIAL Y LA JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE XALISCO.

CONTINÚA MANIFESTANDO QUE LES PEDIMOS LA CONFIANZA DEL TRABAJO QUE REALIZAMOS, YA QUE HICIMOS LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA QUE LO QUE SE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY ESTE COMPLETO Y ESTOY MAS QUE SEGURO QUE ESTARÁ PRÓXIMO A TRABAJAR.

POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA C. ISIDRA RUIZ CEJA QUIEN MANIFIESTA QUE COMO COMENTA EL REGIDOR C. JUAN STEVEN MICHAEL CASILLAS HERNÁNDEZ EL REGLAMENTO SE HA HECHO JUSTO Y EFICAZ PARA QUE SE LLEVE ACABO EN ESTE MUNICIPIO, YA LO TIENEN EN SUS MANOS, ASÍ COMO TAMBIÉN HAN ESTADO LOS EXÁMENES Y ENTREVISTAS DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y SECRETARIOS

DEL JUZGADO CÍVICO, HEMOS ACUDIDO A VER LA OBRA, ESTO SIN DUDA VA CAMINANDO, ASESORADOS POR PARTE DE SECRETARIA TÉCNICA, LES PIDO QUE ANALICEN LO QUE LES ESTAMOS PIDIENDO PORQUE YA ESTAMOS CASI LISTOS PARA INICIAR LABORES.

POSTERIORMENTE TOMA LA PALABRA LA REGIDORA C. HILDA ANALÍ HERMOSILLO MATIARENA QUIEN PREGUNTA CUALES SON LOS PUNTOS PRINCIPALES DEL REGLAMENTO, DANDO CONTESTACIÓN EL REGIDOR C. JUAN STEVEN MICHAEL CASILLAS HERNÁNDEZ, QUE A PARTIR DEL TITULO II DE LAS INFRACCIONES. MISMO QUE SE VEN UN POCO MAS A DETALLE EN ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS SIGUIENTES PERO RESUMIDO ESTO ES LO QUE SE VA A CUIDAR.

A CONTINUACIÓN, INTERVIENE LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. PATRICIA YARED GÓMEZ GAMEROS, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN A TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE SE ATENDIERON DENTRO DE LA COMISIÓN, YA QUE NO SE ESTA DIVAGANDO YA QUE EXISTE UNA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT Y NOS APEGAMOS A ELLA SIN DEJAR AFUERA CIRCUNSTANCIAS, HACERLES SABER QUE ESTE REGLAMENTO ESTA APEGADO Y ESTOY AGRADECIDA CON LA COMISIÓN POR ATENDER TODAS LAS OBSERVACIONES.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** DE MANERA UNANIME.

DECIMO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA DEL EJERCICIO 2022 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2022

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA TIENE EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN MENCIONA QUE ESTO ES UNA PROPUESTA Y SE ENCUENTRA EN ESA CALIDAD PORQUE ASÍ LO EXIGEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN ESE CAMINO PUEDE MODIFICARSE EN EL TRANSCURSO SEGÚN LO QUE SE VAYA PLANTEANDO CONFORME LA EXPOSICIÓN QUE SERÁ REALIZADA ANTE USTEDES; ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. JORGE ARELLANO LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE XALISCO, QUIEN

REALIZA UNA PRESENTACIÓN MEDIANTE DIAPOSITIVAS SOBRE EL PUNTO DE LA PROPUESTA GENERAL DE OBRA DEL EJERCICIO 2022 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EJERCICIO 2022.

ES ENTONCES QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA EXPOSICION POR MEDIO DE DIAPOSITIVAS DIGITALES POR PARTE DEL ING. JORGE ARELLANO LOPEZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE **SE APRUEBA** DE MANERA UNANIME.



**GOBIERNO
CERCA DE TI**
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 16 28 DE ABRIL DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN PARA LA CREACION DE UNA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION A LA FAUNA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.
- 6.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO. - EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN PARA LA CREACION DE UNA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION A LA FAUNA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

OSTENTA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUIEN PRESENTA EL DICTAMEN PARA LA CREACION DE UNA COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION A LA FAUNA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN LA **CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA FAUNA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT. SIENDO APROBADA DE MANERA UNÁNIME** POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL H. XLII CABILDO.

MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA QUE UNA VEZ APROBADA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN Y DERIVADO DEL DICTAMEN PRESENTA LA PROPUESTA PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA FAUNA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; PROPONIENDO COMO **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN A LA SINDICO MUNICIPAL LIC. PATRICIA YARED GÓMEZ GAMEROS, COMO SECRETARIO AL REGIDOR C. JUAN STEVEN MICHAEL CASILLAS HERNÁNDEZ Y COMO VOCAL A LA REGIDORA C. BLANCA LUCIA HERNÁNDEZ CASILLAS.**

ES ENTONCES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA FAUNA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT. **SIENDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES** INTEGRANTES DEL H.XLII CABILDO.

ACTO CONTINUO TOMA EL USO DE LA VOZ LA SINDICO MUNICIPAL LIC. PATRICIA YARED GÓMEZ GAMEROS, QUIEN AGRADECE LA CONSIDERACIÓN Y LA PROPUESTA, HACIÉNDOLES SABER QUE SE ESTA EN PLATICAS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA GENERAR UN CONVENIO, HABIENDO TAMBIÉN EL APOYO DE RESCATISTAS QUIEN TIENEN INTERÉS EN TRABAJAR EN LA MATERIA EN EL MUNICIPIO.

CONTINÚA MANIFESTANDO QUE EL DÍA SÁBADO SE ESTARÁ REALIZANDO UNA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, PARATRABAJAR EN PRO DE LA SALUD ANIMAL.



H. XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE XALISCO NAYARIT



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17 12 DE MAYO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI, 64 FRACCIONES I, III, 65 FRACCIÓN V, 68, 71 FRACCIÓN II, 73 FRACCIÓN IV, 76, 79, 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO Y DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN BACHEO DE CALLES EN XALISCO, NAYARIT; DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.
- 6.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE

IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT; DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

7.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BACHEO DE ASFALTO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DERIVADO DEL OFICIO 040/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

8.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN BACHEO DE CALLES EN XALISCO, NAYARIT; DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORIZA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN BACHEO DE CALLES EN XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$579,886.32 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.).

POR LO QUE EN ESTOS MOMENTOS HACE ACTO DE PRESENCIA EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO HACIENDO UNA INTERVENCION PARA REALIZAR UNA BREVE EXPLICACION DEL PUNTO EN CUESTION

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, COMENTA QUE SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, LO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN BACHEO DE CALLES EN XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$579,886.32 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

ACUERDO: SE APRUEBA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASFALTO EN BACHEO DE CALLES EN XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$579,886.32 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.)

SEXTO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT; DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORIZA EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022 DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$262,160.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 23/100 M.N.).

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, COMENTA QUE SI EXISTE

ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, LO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$262,160.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 23/100 M.N.)

ACUERDO: SE APRUEBA EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 037/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$262,160.23 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 23/100 M.N.)

SEPTIMO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BACHEO DE ASFALTO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DERIVADO DEL OFICIO 040/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORIZA EL BACHEO DE ASFALTO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 040/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$793,680.12 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 12/100 M.N.)

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, COMENTA QUE SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, LO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL BACHEO DE ASFALTO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 040/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ

SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$793,680.12 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 12/100 M.N.)

ACUERDO: SE APRUEBA EL BACHEO DE ASFALTO 2022 PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO 040/DPP/2022 SUSCRITO POR EL C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$793,680.12 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 12/100 M.N.).

SESIONES EXTRAORDINARIAS



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 14 28 DE ABRIL DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACION.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

5.- CLAUSURA

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Previo cumplimiento de las formalidades relativas a la aprobación del orden del día y declaratoria de quórum para sesionar, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal declaró la instalación formal de los trabajos y la validez de los acuerdos que se tomen.

Acto continuo, se dio lectura al decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente prescribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:**

**Reformar y adicionar diversas disposiciones de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de
Nayarit, en materia de paridad de género**

ÚNICO.- Se reforman la fracción III del artículo 17; las fracciones V y VI del artículo 28; la fracción IX del artículo 47; las fracciones V y VI del artículo 62; artículo 74; el segundo párrafo del artículo 81; el primer

párrafo y la fracción IV del artículo 83; el primer párrafo del numeral 5 del artículo 85; las fracciones IV, V y VI del artículo 95; la fracción V, del artículo 105; artículo 106; el párrafo tercero de la fracción IV y la fracción V del artículo 109; y las fracciones V, VI y VII del artículo 121 Bis; se adicionan la fracción VII al artículo 28; la fracción VII al artículo 62; un segundo párrafo al artículo 106; y la fracción VI al artículo 109; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 17.-...

I. a II...

III. Las y los nayaritas serán preferidos a los que no lo sean, observando el principio de paridad de género y en igualdad de circunstancias, para toda clase de concesiones, empleos, cargos o comisiones del Gobierno.

ARTÍCULO 28.- ...

I. a IV...

V. No estar suspendido en sus derechos políticos.

VI. No ser ministro de algún culto religioso, y

VII. No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad

federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

ARTÍCULO 47.-...

I. a la VIII...

IX. Observar el principio de paridad de género para la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa, al Fiscal General, al Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al Secretario de Seguridad Pública, al titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit y ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno con base en las propuestas que haga el Gobernador en los términos de esta Constitución y las leyes aplicables.

X. a la XXXVII...

XXXVIII. Evaluar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo en los términos de la ley, y

XXXIX...

ARTÍCULO 62.-...

I. a IV...

V. No estar suspendido en sus derechos políticos;

VI. No haber figurado directa ni indirectamente en alguna sedición, cuartelazo, motín o asonada, y

VII. No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa, ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

ARTÍCULO 74.- Para ser Secretario General de Gobierno o Secretario del Despacho, se requiere: ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del estado o vecino de él, en pleno goce de sus derechos, mayor de veinticinco años de edad, no ser militar en servicio activo, ni ministro de algún culto religioso y preferentemente contar con título profesional. Además, no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

ARTÍCULO 81.-...

El Tribunal Superior de Justicia, se integrará por trece Magistradas y Magistrados Numerarios, observando el principio de paridad de género y funcionará en Pleno o en Salas, Colegiadas o Unitarias.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 83.- Para ser designada como Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se necesita:

I.- a III.-...

IV.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero

si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Además, no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;

V. a VI.-...

...

...

ARTÍCULO 85.-...

1.- al 4.-...

5.- El Consejo de la Judicatura se integrará por cinco miembros, de los cuales, uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia quien a su vez lo será del Consejo; un Magistrado electo por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, quien durará en su encargo dos años con posibilidad de reelección hasta en una ocasión; un Juez de Primera Instancia electo por el Consejo de la Judicatura por un periodo de cuatro años, mediante procedimiento de insaculación y en sesión pública, de entre quienes se registren en la convocatoria; un Consejero nombrado por el Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Gobierno, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión; y un Consejero designado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal. En el caso del consejero nombrado por el Congreso del Estado, se designará a un suplente al momento de la elección del consejero propietario. En la

integración del Consejo se observará el principio de paridad de género.

...

...

...

...

...

...

...

6.- a 7.-...

ARTÍCULO 95.-...

I. a III...

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Además, no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;

V. Ser originario del Estado o haber residido en el durante los dos años anteriores al día de la designación;

VI. No haber sido Secretario de Despacho del Poder Ejecutivo, o haber desempeñado cargo de elección popular, durante el año previo al día de la designación, y

VII...

ARTÍCULO 105.- Para ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, se requiere:

I. a IV...

V.- Ser de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta y no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o alguno otro que lastime seriamente la fama en el servicio público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Además, no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;

VI. a VIII.-...

...

...

ARTÍCULO 106.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una o un Presidente Municipal, una o un Síndico y el número de Regidurías

que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

En la designación de las personas titulares de las dependencias que integran la Administración Centralizada del Municipio, los Ayuntamientos deberán observar el principio de paridad de género en los términos que establezca la ley en la materia.

ARTÍCULO 109.-...

I. a III...

IV...

...

Para el caso de los integrantes de ayuntamientos que aspiren a la elección por un periodo adicional, deberán separarse del cargo por lo menos noventa días antes del día de la elección.

V. No estar suspendido en sus derechos políticos, y

VI. No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

ARTÍCULO 121 Bis.-...

...

I. a IV...

V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Además, no estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el Estado de Nayarit o en otra entidad federativa; ni en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género;

VI. No haber sido Gobernador, Magistrado, Fiscal General, miembro del Consejo de la Judicatura, Senador, Diputado Federal o local, Presidente, Regidor, Síndico o dirigente de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en el año inmediato a la propia designación;

VII. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe conforme a lo establecido en la Constitución Federal y la ley de la materia, y

VIII...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- La integración de los órganos públicos estatales y áreas administrativas municipales, habrá de realizarse de manera progresiva y equitativa hasta garantizar el principio de paridad de género, a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, sin que lo anterior implique la prohibición absoluta de designación de un género en específico, siempre que se avance en alcanzar la igualdad sustantiva.

TERCERO.- Dentro de los 180 días naturales posteriores a la publicación oficial del presente Decreto, los Ayuntamientos de la Entidad deberán emitir o adecuar los reglamentos municipales y adoptar las medidas que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento del mismo.

CUARTO.- Para los efectos del artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit remítase el presente Decreto a los veinte Ayuntamientos de la entidad.

Acto seguido, se procedió a la discusión del asunto y posteriormente los integrantes del Ayuntamiento emitieron su voto.

En este orden de ideas, el Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; EMITE VOTO EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, REMITIDO POR LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, DEBIÉNDOSE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 15 26 DE MAYO DEL 2022

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 21:45 HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACION.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICO CON GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE DURANGO Y JALAPA DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE CALLE MEXICO ENTRE CARRETERA FED. 200 Y CALLE URES

EN LA LOCALIDAD DE TESTERAZO, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022 DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

6.- CLAUSURA

CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICO CON GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE DURANGO Y JALAPA DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022, DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICO CON GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE DURANGO Y JALAPA DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022, POR LA CANTIDAD DE \$3'583,505.42 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 42/100 M.N.), DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

POR LO QUE EN ESTOS MOMENTOS HACE ACTO DE PRESENCIA EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO HACIENDO UNA INTERVENCION PARA REALIZAR UNA BREVE EXPLICACION DEL PUNTO EN CUESTION

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, COMENTA QUE SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, LO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICO CON GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE DURANGO Y JALAPA DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022, POR LA CANTIDAD DE \$3'583,505.42 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 42/100 M.N.), DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

ACUERDO: SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICO CON GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE DURANGO Y JALAPA DE LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022, POR LA CANTIDAD DE \$3'583,505.42 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 42/100 M.N.), DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

QUINTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE CALLE MEXICO ENTRE CARRETERA FED. 200 Y CALLE URES EN LA LOCALIDAD DE TESTERAZO, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022 DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

EN EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORIZA EL REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE CALLE MEXICO ENTRE CARRETERA FED. 200 Y CALLE URES EN LA LOCALIDAD DE TESTERAZO, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022 DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$2'081,317.91 (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 91/100 M.N.)

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA, COMENTA QUE SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA AL RESPECTO, POR LO QUE AL NO HABER NINGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, LO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE CALLE MEXICO ENTRE CARRETERA FED. 200 Y CALLE URES EN LA LOCALIDAD DE TESTERAZO, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022 DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$2'081,317.91 (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 91/100 M.N.).

ACUERDO: SE APRUEBA EL REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE CALLE MEXICO ENTRE CARRETERA FED. 200 Y CALLE URES EN LA LOCALIDAD DE TESTERAZO, MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; DEL FORTAMUN 2022 DERIVADO DEL OFICIO No. 047/DPP/2022 SUSCRITO POR EL TEC. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, POR LA CANTIDAD DE \$2'081,317.91 (DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 91/100 M.N.)

DOCUMENTOS ADICIONALES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 6º Fracción VIII de la Ley General de Educación del Estado de Nayarit; así como en el Artículo 27 fracciones V y VI del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; donde se establece el compromiso de toda Institución Educativa de difundir valores y símbolos que fortalezcan la identidad estatal y nacional, contenido éste en los programas de estudio; en cumplimiento de los rasgos de la normalidad mínima dentro de las cuatro prioridades educativas; la Secretaría de Educación y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a través del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, en coordinación con los H. Ayuntamientos del Estado;

CONVOCAN AL CONCURSO DE ELECCIÓN “NIÑEZ GOBERNANTE 2022”

De conformidad con las siguientes:

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

PRIMERA. - Podrá participar el alumnado que curse quinto grado de Educación Primaria, de escuelas oficiales y particulares. Solo podrá participar un alumno o alumna por escuela.

DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN:

SEGUNDA. - Se realizará en tres etapas:

- 1.- DE ESCUELA:** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 06 de mayo de 2022, se seleccionará una alumna o alumno por cada escuela.
- 2.- MUNICIPAL:** 24, 25, 26, y 31 de mayo y 01 y 02 de junio de 2022, será seleccionada la niña Presidenta o niño Presidente Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas en cada municipio:

Mayo 24	Mayo 25	Mayo 26
Tepic Xalisco	Acaponeta Tecuila Huacolori	Santa Ma. del Oro San Blas Rosamorada
Mayo 31	Junio 01	Junio 02
Compostela San Pedro Lagunilla Bahía de Banderas El Nayar	Itzán del Río Jala Ahuacatlán Amatlán de Cañas	Santiago Ixcuintla Tuxpan Ruiz La Yesca

Nota: En atención al cuidado a la salud por contingencia sanitaria, del aforo en los espacios donde se realizará la etapa municipal, en esta ocasión, solo se aceptarán los primeros 20 participantes en inscribirse del 09 al 13 de mayo de 2022, fecha estipulada para inscripción.

- 3.- ESTATAL:** los días 16 y 17 de junio de 2022, niñas y niños Presidentes y Presidentes Municipales, sesionarán en la Ciudad de Tepic, Nayarit para seleccionar a la Niñez Gobernante 2022.

DE LAS INSCRIPCIONES

TERCERA. - Para la etapa municipal, las inscripciones se realizarán del 09 al 13 de mayo de 2022, en la Dirección de Cultura y Educación de cada Ayuntamiento, a través de un oficio emitido por la dirección de la escuela, a la Presidenta o Presidente Municipal, mismo que contendrá datos personales del participante: nombre completo (sin abreviaturas), edad, domicilio particular, teléfono, escuela, nombre completo de quien le asesora (sin abreviaturas) y tema con el que participa; este documento debe dar constancia que el participante fue elegido de acuerdo a las bases de la convocatoria y que tanto institución como comunidad educativa están de acuerdo con los lineamientos del concurso.

NOTA: No podrá participar el alumnado que no haya sido inscrito en la fecha establecida, sin excepción alguna.

DE LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN:

CUARTA. - Las y los participantes seleccionarán uno de los siguientes temas:

- 1.- El uso de las redes y medios de comunicación en el aprendizaje.
- 2.- Responsabilidad y compromiso de las madres, padres, tutoras o tutores en la formación de la niñez ante los problemas sociales que se viven en la actualidad.
- 3.- Cómo se prepara la niñez para enfrentar los retos sociales en el logro de un mejor país.
- 4.- Contaminación del medio ambiente, causas, consecuencias y posibles soluciones.
- 5.- Derechos de niñas y niños en la escuela y el hogar.
- 6.- Cómo pueden contribuir las niñas y niños para eliminar la violencia escolar.
- 7.- El aprendizaje y la convivencia de niñas y niños en tiempos de pandemia.
- 8.- La participación de niñas y niños en la construcción de la democracia del País.
- 9.- La importancia de las artes en la educación de niñas y niños.

Mtra. Myrta Ríos Manjarrés Valle
Secretaría de Educación

Con la asesoría de su docente, realizarán su investigación con el planteamiento del problema, antecedentes, causas, consecuencias, conclusiones y compromiso personal, el cual expondrán como mínimo cuatro minutos y un máximo de seis minutos, apoyándose con proyección electrónica de preferencia en Programa Power Point, en la que deben de incluir imágenes, fotografías, gráficos, etc. respetando el tiempo límite estipulado, ya que de no hacerlo se dará por terminada su participación, mas no se le dará por descalificado.

QUINTA. - En cada una de las etapas se realizará el taller de la democracia, integrando entre las y los participantes una mesa de escrutinio, Presidenta o Presidente, Secretaría o Secretario y Escrutadora o Escrutador, quienes coordinarán el proceso a través del voto secreto.

En la etapa de escuela se involucrará todo el alumnado, coordinados por sus directivos para seleccionar a través del voto secreto a su representante para la etapa municipal.

En las etapas municipal y estatal, al momento de la exposición de trabajos, las y los participantes lo realizarán a puerta cerrada, estando presente solo las y los representantes de los ayuntamientos y de los SEPEN quienes coordinarán los trabajos de exposición y el proceso de elección.

Una vez terminada la exposición de trabajos podrán integrarse maestras y maestros, madres, padres, tutoras o tutores y público en general a presenciar el taller de la democracia (proceso de elección).

SEXTA. - En caso de empate del primer lugar en cada una de las etapas, las y los ganadores improvisarán de manera oral un tema de escala de VALORES UNIVERSALES (amistad, confianza, fraternidad, honor, honradez, justicia, libertad, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y valentía) este se asignará por sorteo, realizando nuevamente la votación hasta obtener una ganadora o ganador.

En caso de empate del primer lugar por segunda ocasión, tendrá voto de calidad el personal que se encuentre en representación del Departamento de Fomento y Difusión Cultural en la etapa Municipal y Estatal.

DE LOS NOMBRAMIENTOS:

SÉPTIMA. - En las etapas municipal y estatal, quienes resulten ganadoras y ganadores, se les nombrará Presidenta o Presidente Municipal y Gobernadora o Gobernador 2022 respectivamente.

En cada municipio la alcaldesa o alcalde tomará protesta a la Niña Presidenta o niño Presidente Municipal y su respectivo Gabinete del 03 al 15 de junio de 2022.

La Niña o Niño Gobernante 2022 y su gabinete infantil recibirán el nombramiento por el Ejecutivo Estatal Dr. Miguel Ángel Navarro Guzmán, el día 17 de junio de 2022.

OCTAVA. - En la Etapa Municipal se entregará reconocimiento al alumnado y docentes que asesoraron en su participación, así como un reconocimiento especial a consideración de cada H. Ayuntamiento a la Niña Presidenta o Niño Presidente Municipal 2022. En la Etapa Estatal, las y los participantes y sus asesores recibirán un reconocimiento. La ganadora o ganador de la etapa estatal y su asesora o asesor recibirán un reconocimiento especial.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las instancias convocantes. Para mayor información comunicarse con la coordinación responsables del concurso, al Departamento de Fomento y Difusión Cultural de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en avenidas del Parque y la Cultura S/N, fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit o al teléfono 211-91-26 y al celular 311 107 50 63.

Tepic Nayarit, abril de 2022.

Lic. María Elizabeth López Blanco
Directora General de los Servicios de
Educación Pública del Estado de Nayarit



H. XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

**CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN,
DE XALISCO, NAYARIT 2021-2023.**

Xalisco, Nayarit; a 27 de Mayo del 2022.

La Secretaría Educación del Estado de Nayarit y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, así como; las Direcciones de Educación Básica Estatal y Federal; la Coordinación Estatal de los Consejos de Participación Escolar en la Educación, invitan a través del **H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco Nayarit**, convocan a los interesados para **integrar el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación**; con fundamento en el **Artículo 3°** párrafos primero, segundo y quinto; fracción II inciso c), fracción VIII de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, del **Artículo 34** fracción XII, de los **Artículos 132 y 133** de la *Ley General De Educación*, del **Artículo 53**, fracción II de la *Ley De Educación Del Estado De Nayarit* y con base en el **ACUERDO** número **08/08/17** Capítulo V de los Artículos **31 al 35**.

CONVOCAN:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121

xalisco.gob.mx



H. XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

A conformar el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, a los integrantes de los Consejos de Participación Escolar en la Educación; Sociedades de Padres de Familia; Representantes Sindicales de la Sección #20 Y #49 de Maestros; Maestros distinguidos de Educación Básica; e interesados por el bienestar y fortalecimiento educativo de los Centros Escolares.

**PARA LA RENOVACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, DE XALISCO, NAYARIT
2021-2023.**

I. DE LAS BASES:

- La Representación Legal del Municipio elegirá, al Padre o Madre de Familia que ocupará el cargo de **Consejero Presidente**.
- Así mismo la Representación Legal del Municipio designará a un Representante que formará parte del Consejo Municipal;
- El Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación contará con una **Secretaría Técnica**, función a la que se invitará preferentemente al Regidor de Educación.
- **Los Consejeros** se elegirán entre los asistentes de los Consejos de Participación Escolar en la Educación, Directores o maestros distinguidos, Representantes Sindicales, Padres y Madres de Familia que deberán de contar por lo menos con un hijo en Escuela Pública del Municipio.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121

xalisco.gob.mx

II. DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN;

En los Municipios **con población mayor** a cinco mil habitantes los Consejos de Participación Escolar en la Educación, podrá integrarse **con un mínimo de quince y un máximo de veinticinco Consejeros.**

En los Municipios **con población menor** a cinco mil habitantes los Consejos de Participación Escolar en la Educación, podrá integrarse **con un mínimo de siete y un máximo de quince Consejeros.**

Podrán participar:

- Autoridades Municipales.
- Representantes de los Consejos De Participación Escolar en la Educación;
- Representantes de las Sociedades de Padres de Familia;
- Representantes Sindicales de la Sección #20 Y #49 de Maestros;
- Maestros distinguidos de Educación Básica;
- E interesados por el bienestar y fortalecimiento educativo de los Centros Escolares.

III. DE LOS REQUISITOS;

Habrà un pre-registro; los interesados que reúnan los requisitos para participar en el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación; deberán de realizarlo previo a la capacitación.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121

xalisco.gob.mx



H. XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Las y los interesados para formar parte del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación deberán de **presentar los siguientes requisitos**, mismos que serán **entregados en la mesa de pre-registro**:

- a) Copia del INE.
- b) Copia del Comprobante de domicilio.

Posterior al pre-registro, se iniciará la capacitación para los asistentes, del contexto legal de la integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.

La conformación e integración del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación; se sujetará a las condiciones de los asistentes.

IV. DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN:

Posterior de haberse realizado la conformación de quienes integrarán el Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación se realizará un Acto protocolario, para la Toma de Protesta;

Se notificará en lo posterior fecha y lugar en que se desarrollará el Acto Formal para la Toma de Protesta.

La notificación del Acto protocolario se realizará a través de la Representación legal del Municipio y de la Coordinación Estatal de los Consejos de Participación Escolar en la Educación.

La Asamblea será validada con la Presencia del (a) Presidente (a) Municipal, Cabildo del Municipio y Funcionarios de la Educación Pública del Estado de Nayarit.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121

xalisco.gob.mx



H. XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XALISCO, NAYARIT

Transitorio;



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

ÚNICO.- Los casos no previstos serán resueltos por la Representación Legal del Municipio y la Coordinación Estatal de los Consejos de Participación Escolar en la Educación.

ATENTAMENTE

**XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
XALISCO, NAYARIT**

**C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**C. PATRICIA YARED GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL**
**C. ANGÉLICA PASOS SANDOVAL
REGIDOR COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
B. Juárez esquina con M. Hidalgo
Col. Centro, C.P. 63780
Tel. (311) 211 2020, 211 0121

xalisco.gob.mx



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

INJUVE
INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD

CONCURSO DE CARTEL

"JÓVENES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN"

CONVOCATORIA

El Instituto Nayarita de la Juventud invita a participar a jóvenes de entre 13 y 29 años que vivan o radiquen en el estado de Nayarit a participar en el concurso "Jóvenes Contra la Discriminación".

OBJETIVOS

- Promover la realización de acciones y proyectos que prevengan y eliminen conductas y discursos discriminatorios.
- Que las y los jóvenes se conviertan en agentes generadores del cambio y replicadores de una cultura por la no discriminación dentro de sus comunidades, escuelas y familias.
- Sensibilizar a un mayor número de personas sobre los microrracismos, estereotipos, prejuicios u otras conductas y discursos discriminatorios y racistas interiorizados, a través del efecto multiplicador.

BASES

De la Fecha

La recepción de los trabajos será a partir del día 2 de mayo.

Cierre de convocatoria: 23 de mayo

Hora: 24:00 hrs.

De los Participantes

Podrán participar todos las y los jóvenes que tengan entre 13 y 29 años de edad, cumplidos al cierre de la presente convocatoria.

Requisitos

- 1.Tema: "Jóvenes Contra la Discriminación".
- 2.Técnica libre (grabado, acuarela, acrílico, óleo, collage o medios digitales).
- 3.El cartel deberá contar con medidas de 50 x 70 cm.
- 4.Enviar fotografía en formato .JPG con resolución de 720px a 1500px al correo allanpoderjoven@gmail.com.
- 5.El cartel deberá acompañarse de un archivo en Word especificando el título, técnica utilizada y una breve reseña que explique la obra. Anexar al documento nombre completo, edad, escolaridad, dirección, teléfono y correo electrónico.
- 6.Anexar al correo acta de nacimiento del participante en formato .JPG
- 7.Solo se aceptará un cartel por participante.

De la premiación

Los trabajos serán evaluados por un jurado conformado por artistas reconocidos del estado de Nayarit, los cuales considerarán la creatividad, habilidad de técnica y la manera de abordar el tema.

Primer lugar:

- Set completo de dibujo incluye:
- Lápices graduados de carbón
- Colores
- Acuarelas
- Colores metálicos
- Esfuminos
- Extensor de lápiz
- Tres bastidores para pintura de 50 x 40 cm.

Segundo lugar:

- Set de 18 tubos de oleos marca Oberton
- Dos bastidores para pintura de 50 x 40 cm.

Tercer lugar:

- Set de 12 acrílicos marca Politec de 20ml.
- Set de 5 pinceles marca Pinto
- Bastidor para pintura de 50 x 40 cm.

Resultados

Se dará a conocer a los ganadores por medio de la página oficial de Facebook del Instituto Nayarita de la Juventud, el día 25 de mayo.

Lugar de la premiación

Se llevará acabo el día 27 de mayo a las 17:30hrs en las instalaciones de INJUVE, ubicado en Calle Jiquilpan #137, colonia Lázaro Cárdenas. Tepic, Nayarit. Los mejores trabajos formarán parte de una exposición digital por medio de las redes sociales de INJUVE. Para mayor información comunicarse al teléfono 311 161 09 64 con el Lic. Allan Herrera.





GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



**GOBIERNO
CERCA DE TI**

H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024

**H. CABILDO DEL XLII
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE XALISCO,
NAYARIT**

PRESIDENTE MUNICIPAL

- HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA

SINDICO

- PATRICIA YARED GOMEZ GAMEROS

REGIDORES MUNICIPALES

- | | |
|---|----------------------------------|
| • MARIA DEL SOCORRO
CERVANTES GARCIA | • ANGELICA PASOS
SANDOVAL |
| • JUAN STEVEN MICHAEL
CASILLAS HERNANDEZ | • HILDA ANALI
HERMOSILLO |
| • LUZ SANCHEZ MENDEZ | • MATIARENA |
| • RUSLAN MAYORGA
SUAREZ | • ISIDRA RUIZ CEJA |
| • BLANCA LUCIA
HERNANDEZ CASILLAS | • BLANCA ESTELA
ALVAREZ LOPEZ |
| • LEOPOLDO ISIORDIA
AZPEITIA | |